



# BOLETIN OFICIAL

BIBLIOTECA PUBLICA DE SORIA  
SECCION DE ESTUDIOS LOCALES

DE

## VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA

### Provincia de Soria.

La Secretaría del Ministerio de Hacienda se ha servido adjudicar con fecha 31 de Octubre del año actual, las fincas que á continuación se expresan rematadas en subasta pública.

NOMBRE DEL ADJUDICATARIO.	VECINDAD.	CANTIDAD				OBSERVACIONES.
		al contado.		que deben pagar á plazos.		
		Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	
D. Andrés García la Santa.	Soria.	»	»	332	»	»
El mismo.	Idem.	»	»	341	»	»
D. Isidoro Delgado.	Buimanco.	126	»	»	»	»
El mismo.	Idem.	254	»	»	»	»

Lo que se anuncia en este *Boletín Oficial de Ventas* para conocimiento del público é interesados, advirtiéndolo á estos que si dentro del plazo de 15 días á contar desde el siguiente al de la notificación que ha de hacerles esta Comisión, no verifican el pago, se exigirán las responsabilidades señaladas en la R. O. de 25 de Enero de 1890.

*Ley de 9 Enero é Instrucción de 7 de Junio de 1877.*

Artículo 1.º Para tomar parte en toda subasta de fincas ó censos desamortizables, se exigirá precisamente que los licitadores depositen ante el Juez que las presida, ó acrediten haber depositado con anterioridad á abrirse la licitación, el 5 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate, según dispone la citada ley.

Estos depósitos serán tantos cuantas sean las fincas á que vaya á hacer postura el licitador.

2.º El depósito podrá hacerse en la caja de la Delegación de Hacienda de la provincia y en las Administraciones subalternas de Rentas de los partidos, y tendrá el caracter de depósito administrativo.

SUBASTA PARA EL 20 DE DICIEMBRE  
DE 1894.

COMISIÓN PRINCIPAL DE VENTAS  
DE

Bienes Nacionales

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Por disposición del Sr. Delegado de Hacienda de

esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes.

*Remate para el día 20 de Diciembre de 1894 á las doce en punto de la mañana, en esta Capital, y en los partidos judiciales ante los Señores Jueces de primera Instancia y escribanos que correspondan.*

## Partido de Almazán,

### PUEBLA DE ECA.

[ *Bienes del Estado.—Rústica.—Menor cuantía  
Segunda subasta.* ]

Número 480 del inventario.—Una heredad, sita en jurisdicción de Puebla de Eca, procedente de la Capellanía de Francisco Escobosa, compuesta de 38 pedazos de tierra, un huerto y dos arreñales que miden en junto 20 hectáreas, 40 áreas y 95 centiáreas, equivalentes á 31 fanegas, 8 celemines y un cuartillo de marco Nacional y cuyo tenor es el siguiente:

1. Una tierra en labor é inculta de secano, de 3.ª calidad, donde dicen el «Barral»; linda por el N. y E. paso de ganados; S. Marcelino Jiménez y O. Pablo Ortega; tiene una cabida de 89 áreas y 56 centiáreas.

2. Otra donde dicen «Cominar», de 3.ª calidad en labor é inculta, de una hectárea y 35 áreas de cabida; linda por N. Julian Utrilla, S. Toribio Garcés, E. vertiente y O. yermo y Eusebio Gonzalo, pasa el barranco.

3. Otra en el llano «Juan Antón» de 3.ª calidad de labor é inculta, de una hectárea, una área y 16 centiáreas de cabida; linda N. Pedro Gómez, S. mayorazgo de Adradas y Fermin Valladares, E. Félix Gonzalo y O. yermo de Andrés Escolano.

4. Otra en los Cautivos de 3.ª calidad en labor é inculta, de cabida 44 áreas y 90 centiáreas; linda N. vertiente, S. barranco, E. Andres Escolano y O. Miguel Moreno.

5. Otra en idem, más arriba de 3.ª calidad en labor é inculta de 67 áreas, 34 centiáreas; linda N. yermo, S. el monte, E. Miguel Gonzalo y O. Valentín Palacios y Pedro Valladares.

6. Otra en el cerro Bailadero, en labor é inculta, de 3.ª calidad, de cabida 23 áreas, 10 centiáreas; linda N. senda de los labrados, S. yermos, E. Balbino Ortega y O. Marcelino Utrilla.

7. Otra en Carra-Chércoles, inculta de 2.ª calidad, de 39 áreas, 13 centiáreas; linda N. camino de Chércoles, S. Francisco González Nieto, E. Miguel Gonzalo y O. Dicho camino.

8. Otra en el Llanillo Marco, inculta de 3.ª calidad, de cabida 40 áreas, 4 centiáreas; linda N. Higinio Garrido, S. vertiente, E. Miguel Moreno y O. Sotero Garrido.

9. Otra en Carra-Moron de 3.ª calidad, inculta, de cabida una hectárea y doce áreas; linda N. camino de Morón; S. vertiente; E. Monasterio de Huerta y yermo, y O. Fermín Jiménez.

10. Otra en la Conejera, de 2.ª calidad, inculta de 22 áreas y 42 centiáreas de cabida; linda N. yermo; S. idem, E. Andrés Escolano y Mariano Martínez, y O. Pablo Ortega.

11. Otra en el Manadero, de 3.ª calidad, inculta, de cabida 12 áreas y 10 centiáreas; linda N. barranco; S. y O. yermos y E. de Antonio Palacios.

12. Otra en idem de 2.ª calidad, inculta, de 11 áreas y 30 centiáreas, de cabida, linda N. Monasterio de Huerta; S. barranco Madre; E. barranco del Cuervo y O. Sotero Garrido.

13. Otra en el barranco del Cuervo, de 3.ª calidad, inculta, de cabida 43 áreas y 14 centiáreas; linda N. yermo; S. Eusebio González; E. barranco y O. vertiente.

14. Otra en Carra-Señuela, de 3.ª calidad, inculta, de 33 áreas y 60 centiáreas; linda N. camino de Señuela; S. vertiente de la Torrecilla; E. yermo y O. Ildefonso Palacios.

15. Otra en idem de 3.ª calidad, inculta, de cabida 67 áreas y 98 centiáreas; linda N. Dionisio Garrido; S. Anselmo Garrido; E. Toribio Gareés, y O. Francisco Peña.

16. Otra en la Cruz de Periquillo, de 3.ª calidad, inculta, de 22 áreas y 44 centiáreas, de cabida; linda N. yermos; S. camino de Taroda; E. Bernabé Nieto y O. yermo de Juan Martínez.

17. Otra en idem más arriba, de 3.ª calidad, inculta, de cabida 90 áreas y 44 centiáreas; linda N. yermo; S. vertiente de cuesta la Sielva; E. de Juan Martínez, y O. del patronato de Toribio Garcés; cruza el barranco.

18. Otra en cuesta la Sielva, de 3.ª calidad, inculta, 89 áreas y 44 centiáreas de cabida; linda N. yermo, S. vertiente: E. Eusebio Gonzalo y O. de Cándido Garrido.

19. Otra en la Loma del medio, de 2.ª calidad inculta, de cabida 44 áreas 98 centiáreas; linda, N. Miguel Moreno, S. Hilario Gonzalo y Miguel Moreno, E. y O. yermos.

20. Otra en los Melgarejos, de 2.ª calidad, inculta, de 56 áreas y 40 centiáreas; linda N. Marcelino Jiménez, S. Ildefonso Palacios, E. yermo y O. senda del Aliagar.

21. Otra en el Aliagar, de 3.ª calidad, inculta, de cabida una hectárea, 12 áreas y 46 centiáreas; linda

N. Toribio Garcés, S. senda, E. Ponciano Garcés y O. de Andrés Escolano y Manuel Gallego.

22. Otra en idea más arriba, de 3.<sup>a</sup> calidad, inculta, de una hectárea, 13 áreas y 62 centiáreas, linda N. senda, S. camino de Aguaviva, E. herederos de D. Alejo Garcés y O. de Eusebio Gonzálo.

23. Otra en la Pantorra, de 3.<sup>a</sup> calidad, inculta, de cabida 23 áreas y 75 centiáreas; linda N. S. E. y O. yermos.

24. Otra en el Muedo, de 3.<sup>a</sup> calidad, inculta, de una hectárea, 36 áreas y 88 centiáreas; linda N. de Manuel Gallego, S. de Vicente Jiménez y Eusebio Morón, E. yermo, y O. capellanía de Juan López.

25. Otra en el Cerro alto, de 3.<sup>a</sup> calidad, inculta, de cabida 22 áreas y 98 centiáreas; linda N. de Manuel Peña, de Coscurita, S. de Miguel Gonzalo, E. de Buenaventura Cabeza y O. de Pedro Valladares.

26. Otra en el idem, idem, de 3.<sup>a</sup> calidad, inculta, de 67 áreas y 68 centiáreas de cabida; linda N. de Higinio Garrido, E. S. y O. vertientes.

27. Otra en Carra-sendilla, de 3.<sup>a</sup> calidad, inculta, de cabida 68 áreas 53 centiáreas; linda N. de Nicasio Jiménez; S. de Francisco González; E. de Marcelino Utrilla é Hilario Gonzálo y O. paso de ganados.

28. Otra idem, en las Fuentes, de 3.<sup>a</sup> calidad, inculta, de 34 áreas 16 centiáreas; linda N. yermo; S. de Ildefonso Palacios; E. de Pablo Ortega y O. de la Iglesia.

29. Otra idem en la Rabia, de 3.<sup>a</sup> calidad, inculta, de cabida 12 áreas y 15 centiáreas; linda N. senda; S. de Mariano Martínez; E. tierra del monasterio de Huerta y O. Francisco Peña.

30. Otra idem en el Patín de Carra-Muedo, de 2.<sup>a</sup> calidad; inculta, de 12 áreas y 16 centiáreas de cabida: linda N. S. y O. de D. Pascual Garcés, y E. de Fidel Utrilla.

31. Otra idem, en Santa Cruz, de 2.<sup>a</sup> calidad, inculta, de cabida 18 áreas 54 centiáreas: linda N. barranco; S. de Felipe Jiménez Jodra; E. de Juan Palacios y O. de Miguel Moreno.

32. Otra idem, en Valde Santa María, de 3.<sup>a</sup> calidad, inculta de 33 áreas y 68 centiáreas de cabida; linda N. yermo; S. vertiente, E. muedo y O. Sotero Garrido.

33. Otra idem en Carra-Señuela, de 3.<sup>a</sup> calidad, inculta, de cabida 45 áreas y 36 centiáreas; linda N. y O. yermo; E. Andrés Escolano, y S. vertiente.

34. Otra en el Arquejón, de 3.<sup>a</sup> calidad, inculta, de 22 áreas y 80 centiáreas de cabida: linda N. senda de los Baidos; S. yermos; E. de Buenaventura Cabeza y O. de Felix Gonzalo.

35. Otra idem, en el Almirante, de 3.<sup>a</sup> calidad, inculta, de cabida 34 áreas 15 centiáreas: linda N. y E. yermos; S. y O. de Anselmo Garrido.

36. Otra idem, en la Muleta, de 3.<sup>a</sup> calidad, inculta, de 30 áreas 25 centiáreas: linda N. de Nicasio Jiménez; S. y O. yermos, y E. de Antonio Palacios.

37. Otra idem en el Cerro Gil-Pérez, de tercera calidad, inculta de cabida 46 áreas 35 centiáreas: linda N. E. y O. yermos, y S. de Juan Jiménez.

38. Otra idem, en el Pozuelo, de tercera calidad, inculta, de 34 áreas y 26 centiáreas de cabida: linda N. de Vicente Esteban, S. E. y O. yermo.

Un huerto de regadío eventual en las Callejuelas, de primera calidad, de una área y 90 centiáreas de cabida: linda N. reguero, S. de Esteban Rodríguez, E. León Gonzalo y O. de Placido Jiménez.

Un arrenal en Trascasa, de seco, de primera calidad, de cabida 11 áreas y 12 centiáreas; linda N. camino de las Eras, S. de Julian Utrilla, E. paso y O. calle de Agitanos.

Otro arrenal en el corral de los Tocinos, de seco, de primera calidad, de 11 áreas y 20 centiáreas de cabida: linda N. de Juan Escolano y Benito Escolano, S. huerto de D. Antonio Dominguez, E. de Mariano Garrido y O. de Pablo Sancho.

Está tasada esta heredad en renta por los peritos D. Tiburcio Ortega, agrimensor y D. Pedro Gómez, práctico en 27 pesetas 14 céntimos, capitalizada en 610 pesetas 65 céntimos y en venta en 682 pesetas con 50 céntimos; y no habiendo tenido postor en la primera subasta, verificada el 18 de Abril de 1893, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 580 pesetas con 12 céntimos.

## JUDES.

*Bienes del Estado.—Rústica.—Menor cuantía.*

### *Segunda subasta.*

Número 471 del Inventario.—Una heredad sita en jurisdicción de Judes, compuesta de 17 pedazos y un huerto procedente de adjudicaciones á la Hacienda, que miden en junto 5 hectáreas, 13 áreas y 17 centiáreas, equivalentes á 7 fanegas, 11 celemines y dos cuartillos y cuyo tenor es como sigue.

1. Una tierra de seco donde dicen la «Hoz», de segunda calidad, inculta, de cabida 7 áreas 60 centiáreas: linda N. y O. con liegos, S. de Roque Cerro y E. Gregorio Cerro.

2. Otra en Valdelagua, inculta de 3.<sup>a</sup> calidad, de 23 áreas, 10 centiáreas de cabida: linda al N. S. y E. con liegos, y al O. de Teodoro la Hoz.

3. Otra en el Palancar, inculta, de 3.<sup>a</sup> calidad, de cabida 12 áreas 10 centiáreas; linda al N. de Juan Valero, S. y O. de herederos de Segundo Deza, y E. de Cecilio Anguita.

4. Otra en Carra-Salinera, de tercera calidad, de 13 áreas 15 centiáreas de cabida; linda al N. de Manuel Gonzalo, S. y O. con liego, y E. de Pascual Atance.

5. Otra en Majada grande, de tercera calidad, de 25 áreas y 10 centiáreas de cabida: linda por N. S. E. y O. con liego.

6. Otra en el barranco de la Sima, de tercera calidad, de cabida 68 áreas; linda N. herederos de Gabriel Legido, S. y E. con liegos y O. de Gabino Ibañez

7. Otra en la Nava, de tercera calidad, de cabida 13 áreas: linda N. S. E. y O. con liego.

8. Otra en la Cabeza, de tercera calidad, de 68 áreas y 15 centiáreas de cabida: linda N. y E. con liegos; S. de Gabino Ibañez, y O. de Inés Martínez.

9. Otra en idem, de tercera calidad, de cabida 23 áreas: linda N. de Nicolasa Atance; S. liego, E. y O. senda.

10. Otra en Traspesñalva, de tercera calidad, de 34 áreas 20 centiáreas de cabida: linda N. y O. con yermo; S. de Benito Sobrino, y E. camino de Cabofuente.

11. Otra en el Ayuntadero, de tercera calidad, de cabida 33 áreas 60 centiáreas; linda N. de Bernardo la Hoz, S. de duda; E. de Donato García, y O. senda

12. Otra en el llano Sabinar, de tercera calidad, de 22 áreas 80 centiáreas de cabida: linda N, S y E. con liego, y O. de Gabino Ibañez.

13. Otra en Sabina Mocha, de tercera calidad, de cabida 18 áreas: linda al N. y E. con liego; S. de herederos de Manuel Bartolomé, y O. camino.

14. Otra en los Agedreales, de tercera calidad de 36 áreas 25 centiáreas de cabida: linda al N. S. E. y O. con liegos.

15. Otra en los Vallejuelos, de tercera calidad, de cabida una área 36 centiáreas: linda al N. de Andres Tejedor, S. de Bernardo la Hoz, E. de Manuela Soriano y O. de Manuel García, destinada á era de pantrillar.

16. Otra en Valquicioso, de tercera calidad, de 44 áreas de cabida: linda al N. S. E. y O. con liego.

17. Otra en Majada la Sabinilla, de tercera calidad, de 69 áreas y 14 centiáreas de cabida; linda al N. S. E. y O. con liego.

Un huerto en los pradillos, de primera calidad, de 50 centiáreas de cabida; linda al N. de Manuel Galo, S. Lucas Martínez, E. de Gregorio Cerro, y O. calleja.

Esta heredad está tasada por los peritos D. Tiburcio Ortega, agrimensor y D. Aniceto García práctico en renta en 7 pesetas 89 céntimos, capitalizada en 177 pesetas 53 céntimos y en venta en 195 pesetas 25 céntimos, y no habiendo tenido licitador en la primera subasta verificada el día 15 de Marzo de 1892, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 166 pesetas con 7 céntimos.

## CALTOJAR.

*Bienes del Estado.—Rústica.—Menor cuantía.*

*Segunda subasta.*

Número 275 del inventario.—Una heredad com-

puesta de 12 pedazos y una cuarta parte de casa, sitas en término de Caltojar, que miden en junto una extensión superficial de una hectárea, 69 áreas y 44 centiáreas, equivalentes á 2 fanegas 7 celemines y 2 cuartillos de marco nacional, procedentes de adjudicaciones á la Hacienda, y cuyo tenor es como sigue.

1. Una tierra de secano, de tercera calidad, donde dicen la Solana, de cabida 11 áreas 20 centiáreas; linda al N. S. E. y O. con liego.

2. Otra en Barranco hondo de tercera calidad, de 33 áreas 54 centiáreas de cabida; linda al N. y E. liego, S. barranco, y O. con tierra de Pedro Barca Pascual.

3. Otra en Valdecristobal, de tercera calidad, de cabida 11 áreas y 15 centiáreas; linda al N. S. y O. con liego y E. con tierra de los herederos de Manuel Almería.

4. Otra en el Cerro quemado, de tercera calidad, de 11 áreas 30 centiáreas de cabida; linda al N. con tierra de los herederos de Zapata, S. y O. con liego, y E. con un paso.

5. Otra en Valdiente, de tercera calidad, de cabida 22 áreas 40 centiáreas; linda N. con liego, S. con tierra de Cipriano Ramo, E. de Pedro Gil Guijarro, y O. de Pedro Barca Pascual.

6. Otra en el frontón de Santa María, de tercera calidad, de 11 áreas 15 centiáreas de cabida; linda N. con tierra de los herederos de Vicente Martínez, S. de Aniceto Yubero, E. y O. con liego.

7. Otra en la Cañada de las Fuentes de Pedro, de tercera calidad, de cabida 11 áreas 80 centiáreas; linda al N. con liego, S. con tierra de Eduardo Gil, E. con la senda de la Fuente, y O. con otra Pedro Barca Pascual.

8. Otra en la Muñeca, de tercera calidad, de 11 áreas 10 centiáreas de cabida; linda al N. con liego S. una tierra de Pedro Barca Pascual, E. con el camino de S. Baudelio, y O. tierra de Juan Ortega.

9. Otra en la Carderueta, de tercera calidad, de cabida 12 áreas 15 centiáreas; linda al N. con tierra de Tomás Gonzálo, S. con otra de Manuel Ortega, E. y O. con liego.

10. Otra en Bostraldo, de tercera calidad, de 11 áreas 15 centiáreas de cabida; linda al N. con tierra de Juan Yebes, S. camino de Fuentelpuerco, E. y O. con liego.

11. Otra entre ambas Carreras, de tercera calidad, de cabida 11 áreas 30 centiáreas; linda al N. S. y O. con liego, y al E. con el camino de Velamazán y Manuel Ortega.

12. Otra en las Ontanillas, de tercera calidad, de 11 áreas 20 centiáreas de cabida; linda al N. S. y O. con liego, y E. con tierra de Pedro Barca Pascual.

Una cuarta parte de casa, sita en Caltojar en la calle del Cantón señalada con el número 2, consta de planta baja y desván, en mal estado de conservación.

Ocupa toda la casa una extensión superficial de 36 metros cuadrados.

Linda toda ella, por el N. con propiedad de los

herederos de Agustín Labasta. S. con dicha calle, E con la entrada y O. con propiedad de Ana Barca.

Está tasada esta heredad en venta por los peritos D. Tiburcio Ortega, agrimensor y D. Donato Almería práctico en 3 pesetas 85 céntimos, capitalizada en 86 pesetas con 63 céntimos y en venta en 78 pesetas, y no habiendo tenido postor en la primera subasta verificada el 29 de Diciembre de 1890, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 73 pesetas con 64 céntimos.

## UTRILLA.

*Bienes de Estado.—Rústica.—Menor cuantía.*

*Segunda subasta.*

Número 470 del inventario.—Una heredad compuesta de once pedazos una viña, sitas en jurisdicción de Utrilla, que miden en junto 4 hectáreas, 26 áreas y 56 centiáreas, equivalentes á 6 fanegas 7 celemines y 2 cuartillos de marco nacional, procedente de adjudicaciones á la Hacienda, y cuyo tenor es el siguiente.

1. Una tierra de secano en los Barrancos, de tercera calidad, de cabida 17 áreas 78 centiáreas; linda al N. Capellanía de Bachiller, S. de Paula Maza, E. heredero de Fernando la H z, y O. heredad de Salvador Cortés.

2. Otra en los Llanos de tercera calidad, de 17 áreas de cabida; linda al N. senda de los Covatillos, S. yermo, E. de Eustaquio Muñoz, y O. herederos de Eduardo Blasco.

3. Otra en la senda de los Llanos, de tercera calidad, de cabida 23 áreas; linda al N. y O. liegos, S. de Eustaquio Muñoz, y E. herederos de Aniceto Rangil.

4. Otra en Collado de Valdeandrés, de tercera calidad, de 67 áreas 40 centiáreas de cabida; linda N. yermo, S. de Juan Pérez, E. de Calixto Camacho, y O. senda de los Llanos.

5. Otra en la Sevillana, de tercera calidad, de cabida 23 áreas; linda al N. loma, S. de Bernardo Catalán, E. de Toribio Camacho, y O. de Simeón Chamorro.

6. Otra en Cerro macón, de tercera calidad, de 67 áreas y 10 centiáreas de cabida; linda al N. de Roque Chamacho, S. de Jesús Esteban, E. de Agapito y Timoteo Velasco.

7. Otra en Vega macona, de tercera calidad, de cabida 22 áreas 40 centiáreas; linda al N. de Fausto Gonzalo, S. de Aceso Rangil, E. de Vicente Muñoz, y O. erial.

8. Otra en la Zarcilla, de tercera calidad, de 33

áreas 50 centiáreas de cabida; linda al N. de Eusebio Jodra, S. loma, E. y O. eriales.

9. Otra en la Laguna, de tercera calidad, de cabida 27 áreas con 80 centiáreas; linda al N. y S. eriales, E, herederos de Manuel Esteban, y O. de Fausto Blasco.

10. Otra en la Lagunilla, de 3.ª calidad, de 67 áreas, 10 centiáreas de cabida; al N. y S. eriales, E. de Jorge Esteban y O. Nicolás Rodríguez.

11. Otra en la Posada, de 3.ª calidad, de cabida 39 áreas, 5 centiáreas; linda al N. y S. eriales, E. de Feliciano Aguado, y O. Lorenzo Varas.

Una viña en los Almendros, de 22 áreas 35 centiáreas de cabida; linda al N. Roman Martínez, S. de Fausto Velasco, E. de Agapito y Timoteo Velasco.

Esta heredad está tasada por los peritos D. Tiburcio Ortega, agrimensor y D. José López, práctico, en renta en 6 pesetas 61 céntimos, capitalizada en 148 pesetas con 73 céntimos y en venta 167 pesetas 75 céntimos; y no habiendo tenido licitador en la primera subasta verificada el día 15 de Marzo de 1892, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 142 pesetas con 59 céntimos.

## SERÓN.

*Bienes del Estado.—Urbana.—Menor cuantía*

*Segunda subasta.*

Número 673 del inventario.—Una casa sita en el pueblo de Serón, en la Plazuela de Arriba, con el número 25, procedente de adjudicaciones á la Hacienda; consta de piso bajo y principal: su construcción es de mampostería ordinaria, con barro, encontrándose en mal estado de conservación. Ocupa una extensión superficial de 42 metros cuadrados; linda al N. con dicha plazuela; S. con propiedad de Angel Morón, E. con calle de Zamarrilla y O. con medianería de Gabriel Almazul.

Está tasada esta casa en renta por los peritos Don Tiburcio Ortega, agrimensor y D. Angel Hernández, práctico en 12 pesetas capitalizada en 216 pesetas, y en venta en 254. y no habiendo tenido licitador en la primera subasta verificada el día 18 de Noviembre de 1891, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 215 pesetas con 90 céntimos.

## VELILLA DE LOS AJOS.

*Bienes del Estado.—Rústica.—Menor cuantía.*

*Segunda subasta.*

Número 468 del inventario.—Un huerto de rega-

dío: sito en término de Velilla de los Ajos, donde dicen Carra-Maján, procedente de adjudicaciones á la Hacienda. Ocupa una extensión superficial de 2 áreas 68 centiáreas, equivalentes á 2 cuartillos de marco Nacional.

Linda al N. con el camino de Maján; S. con propiedad de Vicente Rodriguez; E. con huerto de Donato Cervero y O. con otro huerto de Luis Pinilla.

Está tasado por los peritos D. Tiburcio Ortega agrimensor y Don Andrés Rodriguez práctico en renta en una peseta 50 céntimos capitalizado en 33 pesetas con 75 centimos y en venta en 40 pesetas y no habiendo tenido postor en la primera subasta, verificada el día 26 de Septiembre de 1891, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 34 pesetas.

## MATAMALA

*Bienes del Estado.—Rústica.—Menor cuantía.*

*Segunda subasta.*

Número 278 del inventario.—Una heredad compuesta de 7 pedazos, sitios en jurisdicción de Matamala, y dos en el del agregado Matute que miden en junto una hectárea, 5 áreas y 91 centiáreas, equivalente á una fanega, 7 celemines y un cuartillo de marco Nacional, procedentes de adjudicaciones á la Hacienda y cuyo tenor es como sigue:

1. Una tierra donde dicen las Cabezuelas, de 3.<sup>a</sup> calidad, de cabida 23 áreas; linda al N. con tierra de José Garijo; S. con el camino del molino á centenera; E. con tierra de Francisco Casado y O. con otra de los herederos de Julian Mateo.

2. Otra en la Majada del Blanco de 3.<sup>a</sup> calidad, de 22 áreas 90 centiáreas de cabida: linda al N. con tierra de Mariano Medrano; E. con un ribazo; S. y O. con tierra de Gregorio Borjabad.

3. Otra en la Cabezuela de 3.<sup>a</sup> calidad de cabida 11 áreas 30 centiáreas de cabida linda al N. arroyo; S. con tierra de los herederos de Casiano Martinez; E. con otra de Matias Salas y O. con el pinar.

4. Otra en el Moñiguero de tercera calidad de 11 áreas 21 centiáreas de cabida: linda al N. el monte; S. con tierra de Jacoba Garcia; E. con otra de Luis Soria y O. con otra de José Casado.

5. Otra en idem de tercera calidad de cabida 11 áreas 30 centiáreas linda al N. con liego. S. con tierra de Jacoba Garcia, E. con otra de Mariano Casado y O. de José Casado.

6. Otra en el Soto bajero término de Matute de tercera calidad de 18 áreas 70 centiáreas de cabida linda al N. con tierra de Simon de Miguel; S. con otra de Isidora Pastor; E. de los herederos de Saturio Sacristan y O. de Francisco de Miguel.

7. Otra en el arroyo del Concejo, término de Ma-

tute, de segunda calidad, de cabida 7 áreas 50 centiáreas: linda al N. con tierra de Isidora Pastor; S. con otra de Victoria Martinez, E. de Felipe Rodrigo y O. arroyo

Está tasada esta finca por los peritos D. Tiburcio Ortega, agrimensor y D. Antonio de Diego práctico, en renta en 2 pesetas 42 céntimos, capitalizada en 54 pesetas con 45 céntimos y en venta en 59 pesetas con 50 céntimos; y no habiendo tenido postor en la primera subasta verificada en día 29 de Diciembre de 1890, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 50 pesetas con 58 céntimos.

## TORLENGUA

*Bienes del Estado.—Urbana.—Menor cuantía.*

*Segunda subasta.*

Número 292 del inventario.—Tres medias casas, un pajar y medio corral sitios en Torlengua, procedentes de adjudicaciones á la Hacienda, cuyo tenor es como sigue.

1. La mitad de una casa, sita en la calle del Sol, señalada con el número 5, su construcción es de adobe y tapial de tierra, en mal estado de conservación; linda toda ella al N. con corral de Lázaro Pérez. S. con dicha calle, E. medianería de Alejandro Muñoz, y O. de Santiago Pérez.

Ocupa la parte edificada una superficie de 74 metros 88 centímetros cuadrados.

2. Otra media casa en la calle del Arrabal, señalada con el número 16, su estado es ruinoso, encontrándose todas sus construcciones deterioradas; linda toda ella al N. con propiedad de Mariano Alonso, S. de Eugenio Garcia y Mariano Alonso, E. dicha calle, y O. de Julián Martinez.

Ocupa la parte edificada 80 metros 38 centímetros cuadrados.

3. Otra media casa en la calle del Concejo, señalada con el número 2, se halla en estado de ruina, con todas sus construcciones deterioradas; linda toda ella al N. con propiedad de Juan Martinez, S. con la fragua y E. con dicha calle.

Ocupa la parte edificada una superficie de 18 metros 48 centímetros cuadrados.

4. Un pajar en la calle Larga, sin número, en mal estado de conservación: linda al N. con dicha calle, S. corral de Angel Martinez, E. pajar de Felix Ribarroja, y O. con otro de Eugenio Alcázar.

Ocupa una superficie de 30 metros cuadrados.

5. La mitad de un corral sito en la calle Larga, sin número; linda al N. y O. con propiedad de Angel Martinez, S. con la calle Larga.

Ocupa una superficie de 36 metros cuadrados.

Están tasadas estas fincas por los peritos D. Ti-

barcio Ortega, agrimensor, y D. Toribio Pérez, práctico tasadas en junto en renta en 12 pesetas 50 céntimos, capitalizadas en 225 pesetas y en venta en 275 pesetas, y separadamente, la de la calle del Sol en 5 pesetas en renta y 100 en venta, la de la calle del Arrabal en 3 pesetas en renta y 75 en venta; la de la calle del Concejo en 2 pesetas en renta y 50 en venta; el pajar en 2 pesetas en renta y en 40 en venta; y el corral en 50 céntimos en renta y 10 pesetas en venta; y no habiendo tenido postor en la primera subasta verificada el día 28 de Noviembre de 1891, se anuncian á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 233 pesetas 75 céntimos.

## JUDES.

*Bienes del Estado.—Urbana.—Menor cuantía.*

*Segunda subasta.*

Número 294 del inventario.—Mitad de una casa sita en Judes en la calle del Sol, número 9, procedente de adjudicaciones á la Hacienda; consta de planta baja y desván, su construcción es de mampostería ordinaria, encontrándose en regular estado de conservación.

Linda toda ella al N. con propiedad de Gabino Blanco y calle, E. con propiedad de dicho Gabino, S. con propiedad de José de la Cruz, y O. con dicha calle de Sol.

Ocupa una extensión superficial de 46 metros 11 centímetros cuadrados.

En atención á su estado y clase de materiales de que consta, está tasada en renta por D. Tiburcio Ortega, agrimensor, y D. Aniceto García práctico en 8 pesetas, capitalizada en 144, y en venta en 160 pesetas, y no habiéndose presentado postor en la subasta verificada el día 15 de Marzo de 1892, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 136 pesetas.

## UTRILLA.

*Bienes del Estado.—Urbana.—Menor cuantía*

*Segunda subasta*

Número 293 del inventario.—Una casa sita en el pueblo de Utrilla: en la calle de Santa Bárbara número 3, procedentes de adjudicaciones á la Hacienda; consta de planta baja y principal ó desván, encontrándose en mal estado de conservación.

Linda al N. y E. con dicha calle, S. propiedad de

Pedro Sanz y Marcos Blanco, y al O. con propiedades de Eugenio Chamorro, Juan Antonio Urés y Vicente Muñoz.

Ocupa una superficie de 53 metros y 28 centímetros cuadrados.

Está tasada por los peritos D. Tiburcio Ortega, agrimensor y D. José López, práctico en renta en 6 pesetas, capitalizada en 108 y en venta 120 pesetas, y no habiendo tenido licitador en la subasta verificada el día 15 de Marzo de 1892, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 102 pesetas.

## YELO.

*Bienes del Clero.—Rústica.—Menor cuantía.*

*Segunda subasta.*

Número 2978 del inventario.—Una heredad procedente del Cabildo de Medinaceli, de caber de 70 áreas y 10 centiáreas, equivalentes á una fanega, un celemin y tres estadales de marco nacional, dividida en los trozos siguientes:

1. Una tierra donde dicen la Loma, de tercera calidad, de cabida de 23 áreas; linda al N. con la senda de Pradovilla, S. camino de Conquezueta, E. tierra de los herederos de José Matamala, y O. con otra de los herederos de Mariano Benito.

2. Otra en Pozorienda, de tercera calidad, de cabida 24 áreas y 50 centiáreas; linda al N. con tierra de Antonio Morales, al S. y O. con liego, y E. con el camino del monte.

3. Otra en el Pitañal, de tercera calidad, de cabida 22 áreas y 60 centiáreas; linda al N. con tierra de Alejandro de Miguel, S. de Victoriano Fernández, E. herederos de Eladio Cosín y O. con liego.

Esta finca fué tasada en renta por los peritos don Tiburcio Ortega, agrimensor, y D. Eleuterio de Miguel, práctico en 2 pesetas 60 céntimos, capitalizada en 58 pesetas con 50 céntimos y en venta en 65 pesetas 75 céntimos, y no habiendo tenido postor en la primera subasta verificada el día 18 de Agosto de subasta 1891, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 55 pesetas con 89 céntimos.

## TORLENGUA.

*Bienes del Estado.—Rústica.—Menor cuantía.*

*Segunda subasta.*

Número 466 del inventario.—Una heredad sita en Torlengua procedente de adjudicaciones á la Ha-

cienda, de cabida de 5 hectáreas, 86 áreas y 75 centiáreas, equivalentes á 9 fanegas, un celemin y un cuartillo de marco nacional, compuesta de las partes siguientes.

1. Una tierra donde dicen el Coco, de tercera calidad, de secano, de cabida 33 áreas 54 centiáreas; linda al N. la Solana, S. tierra de Vicente Martínez, E. liego y O. senda de los corrales.

2. Otra en los Tomillares, de tercera calidad, de 33 áreas y 54 centiáreas de cabida; linda al N. con liego, S. y O. con tierra de Mariano García, y E. de Santiago Pérez.

3. Otra en Carravilla, de segunda calidad, de cabida 44 áreas 36 centiáreas, linda al N. con el camino de Serón, S. liego, E. con erial, y O. con tierra de la Capellania de D. Domingo.

4. Otra en la Atalaya, de tercera calidad, de 68 áreas y 10 centiáreas de cabida; linda á los cuatro vientos con baldíos.

5. Otra en Peñaltilla, de segunda calidad, de cabida 33 áreas y 54 centiáreas; linda al N. con cerro, S. con tierra de Fermín Terrer, E. cerro, y O. Dionisio Gallego, de Serón.

6. Otra en el barranco de la Yegua, de tercera calidad, de cabida 33 áreas y 54 centiáreas; linda al N. con baldíos, S. con tierra de Mariano Alonso, E. y O. con baldíos.

7. Una era de pantrillar, en las eras Chiquillas de primera calidad, de cabida 11 áreas y 20 centiáreas; linda al N. con era de Domingo Sanz, S. corral de los herederos de Ambrosio Martínez; E. era de Mariano Alonso, y O. casa de Jacinto Rodríguez.

8. Otra era en las del Cerro, de segunda calidad, de 12 áreas 79 centiáreas; linda al N. con tierra de los herederos de Santiago López, S. con era de don Felix Martínez, E. con era de Anselmo Yagüe; y O. con cerro y era de Agustín García.

9. Una viña en Cántavos, de tercera calidad, de 14 áreas y 25 centiáreas; contiene unas doscientas cepas, linda al N. con liego, S. y O. con viña y tierra de Francisco Ribarroya, y E. con tierra de los herederos de Pablo Martínez.

10. Un lote de monte en Majada Blanca y Barranqueras, poblado de chaparro y romero, de tercera calidad; linda al N. monte de Miñana, S. con lote de Calixto Muñoz, C. la entrada, y E. con lote de Ignacio las Heras, tiene de cabida 2 hectáreas una área y 25 centiáreas.

11. Otra suerte de monte en Carrasca redonda, poblado de chaparro y romero, de tercera calidad, de una hectarea y 62 centiáreas: Linda al N. con lote de Fermín Terrer; S. la entrada, E. con lote de Gaspar Agreda y O. de Hilario Gil.

Esta heredad está tasada en renta por los peritos D. Tiburcio Ortega, agrimensor y D. Toribio Pérez, practico, en 17 pesetas 50 céntimos, capitalizada en 438 pesetas y 75 céntimos y en venta en 494 pesetas 50 céntimos; y no habiendo tenido licitador en la

primera subasta verificada el día 26 de Septiembre de 1891, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por ciento del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 420 pesetas con 33 céntimos.

## Partido de Soria.

### CASTIL DE TIERRA.

*Bienes del Clero.—Rústica.—Menor cuantía.*

*Segunda subasta.*

Número 2.976 del inventario.—Una heredad sita en término de Castil de Tierra, procedente de las Monjas de Santa Clara, compuesta de veintiun pedazos; los cuales se expresarán abajo, y que miden en junto 8 hectáreas, 26 áreas y 96 centiáreas, equivalentes á 12 fanegas y diez celemines de marco Nacional.

1. Una tierra donde dicen las Viñas, de 3.ª calidad, de 33 áreas y 44 centiáreas de cabida: Linda al N. camino de Carrallano, S. senda de las Raposearas, E. y O. con tierra de la capellania de Cabezas.

2. Otra en idem, de 3.ª calidad, de cabida 23 áreas 82 centiáreas: Linda al N. con una senda, S. una cordillera, O. con tierra de las Monjas de Tordesillas.

3. Otra en Carra-Serón, de 3.ª calidad, de 88 áreas de cabida: Linda al N. con el camino de Seron, S. arroyo del Campillo, E. de la Capellania de Cabeza y O. de Jacinto Angulo.

4. Otra en las Matillas, de 3.ª calidad, de cabida 22 áreas y 81 centiáreas de cabida: Linda al N. de Juan Hernández; S. y O. de Mariano Hernandez y E. camino de Bliccos.

5. Otra en el Cabezo, 2.ª y 3.ª calidad, de 95 áreas y 83 centiáreas de cabida; linda al N. de Crisóstomo la Casa, S. y E. de Pedro Borque, y O. de Isidro las Lenguas.

6. Otra en idem, de segunda calidad, de 48 áreas 43 centiáreas de cabida; linda al S. de Gabino Borque, E. de Pascual Jimenez, O. de la Capellania de Cabeza.

7. Otra en el Charco, de tercera calidad, de cabida 32 áreas 75 centiáreas: linda al N. y S. con cerros, al E. y O. de Juan García.

8. Otra en Carra-Almazán, de tercera calidad, de 40 áreas y 53 centiáreas de cabida; linda al N. con cerro, S. de Pedro Borque, E. de D. Bautista Gaspar, y O. con el mojón de Boñices.

9. Otra en idem de 3.ª calidad, de cabida 17 áreas 47 centiáreas; Linda al N., S. y E. con cerros, y al O. fuente de la Sierra.

10. Otra en Carra-Nomparedes de tercera calidad, de 23 áreas y 12 centiáreas de cabida; linda al N. la Solana. S. con cerro, E. del Curato, y O. de Andrés Calonge.

11. Otra en el Cabezo de tercera calidad, de cabida 24 áreas y 46 centiáreas; linda al N. la Capellanía de Cabeza, S. cerro E. de Quijada, y O. de Pedro Moreno.

12. Otra en Valondo de tercera calidad, de 56 áreas 70 centiáreas de cabida, linda al N. de Saturnino Rupérez, S. una senda, E. cerro, y O. con heredad de Jacinto Angulo.

13. Otra en los Mojanos, de tercera calidad, de cabida 70 áreas 38 centiáreas; linda al N. heredades de Juan Fernández, E. de José Gaspar, S. cordillera; y O. de Bautista Gaspar.

14. Otra en la Veguilla, de tercera calidad, de 28 áreas 95 centiáreas de cabida; linda al N. con unas peñas, S. y O. heredades de Severiano Borque, y al E. de D. José Gaspar.

15. Otra en el Barranco, tercera calidad, de cabida 45 áreas 8 centiáreas; linda al N. y O. camino, S. de Quijada, E. de la capellanía de Cabeza.

16. Otra en Carra-Soria, de tercera calidad, de 25 áreas 62 centiáreas de cabida; linda al N. con camino de Boñices, S. heredades de Mariano Hernández, E. de Casiano Borque, y O. con camino de Soria.

17. Otra en idem, de tercera calidad, de cabida 22 áreas y 66 centiáreas linda al N. con el mojón de Tejado, al S. de Quijada, E. de Severiano Borque, y O. de Fidel Pérez.

18. Otra en idem, de tercera calidad, 32 áreas y 15 centiáreas; linda al N. con camino de Boñices, S. un cerro, E. de la capellanía de Cabeza, y O. de Pascual Garcés.

19. Otra en idem, de tercera calidad, linda al N. camino de Boñices, S. cerro, E. de los herederos de Pantaleón Garcés, y O. de Pascual Garcés; su cabida es de 27 y 80 centiáreas.

20. Otra en idem, linda al N. camino de Carra-Molino, S. cerro, E. de Indalecio Jiménez, y O. Tomás Martínez, su cabida es de 22 áreas.

21. Otra en idem, de tercera calidad, de cabida 44 áreas y 96 centiáreas; linda al N. camino, S. de Quijada, E. de la capellanía de Cabeza y O. camino de Soria.

Esta finca está tasada en renta por los peritos don Tiburcio Ortega, agrimensor y D. Doroteo López práctico en 10 pesetas 45 céntimos, capitalizada en 235 pesetas 12 céntimos y en venta en 304 pesetas con 25 céntimos; y no habiendo tenido postor en la primera subasta verificada el día 29 de Septiembre de 1890, se anuncia a segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 258 pesetas 50 céntimos.

## GÓMARA.

*Bienes del Estado.—Urbana.—Menor cuantía*

### *Segunda subasta*

Número 274 del inventario.—Cuarta parte de una casa, sita en dicho pueblo, calle de Ledesma, número 21 procedente de débitos al Estado, consta de planta baja, principal y desvan, es de construcción antigua, encontrándose en mal estado de conservación, linda por su derecha, según ella se entra con la Balsa; por su izquierda y testero de doña Roca Oñate y por su entrada con dicha calle.

Ocupa una superficie de 48 metros cuadrados.

Está tasada en renta por los peritos D. Tiburcio Ortega, agrimensor y D. Felipe Gallardo práctico en 2 pesetas 25 céntimos, capitalizada en 40 pesetas 50 céntimos y en venta en 50 pesetas; y no habiendo tenido licitador en la primera subasta verificada el día 29 de Septiembre de 1890, se anuncia a segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 42 pesetas y 42 céntimos.

*Bienes del Estado.—Rústica.—Menor cuantía.*

### *Segunda subasta.*

Número 271 del inventario.—Una heredad y casa sitas ambas en jurisdicción de Gómara, procedentes de adjudicaciones a la Hacienda, la heredad consta de 18 pedazos y miden en junto 10 hectáreas, 90 áreas y 76 centiáreas, equivalentes a 16 fanegas, 11 celemines y 1 cuarillo de marco nacional, cuyo tenor es como sigue.

1. Una tierra de secano, de primera calidad de cabida 52 áreas 41 centiáreas; linda al N. y S. con el camino de la Tejera, E. del curato, y O. con tierra de Guillermo Morales.

2. Otra en Valgrande, de segunda calidad, de 34 áreas 94 centiáreas; linda al N. y S. con cordilleras, E. tierra del curato, y O. de Valentín Lorenzo.

3. Otra en cardaiales, de segunda calidad, de cabida 34 áreas y 94 centiáreas; linda al N. con heredad de don Basilio de la Orden, S. y E. de D. Do-Uriel, y minge al O. de Carlos Gómara.

4. Otra en el Bajo de San Pedro, de segunda calidad, de 34 áreas 94 centiáreas de cabida; linda al N. y S. con heredades de Joaquín Ortega, E. y O. de Pedro Angulo.

5. Otra en Peña la moza (Paredesroyas) de tercera calidad, de cabida 52 áreas 41 centiáreas: Linda al N. y S. con tierras de la marca de Montesa; E. y O. con otras de D. Joaquín Muñoz.

6. Otra en Fuenterebollo, de segunda calidad, de 14 áreas 90 centiáreas de cabida: Linda al N. con

un yermo, S. con la Peña del Costal, E. tierra de Juan Borobio y O. de doña Roca Oñate.

7. Otra en la Hoya del Hospital, de segunda calidad, de cabida 22 áreas 20 centiáreas: Linda al N. y E. de Ciriano Labanda, S. y O. Ruperto Angulo.

8. Otra en las Calongías, de segunda calidad de 2 hectáreas 86 áreas 50 centiáreas: Linda al N. herederos de Sotero Morales, S. con su arroyo, E. camino de Cascante y O. camino de Gómara.

9. Otra en Carra-Ledesma, de segunda calidad, de cabida una hectárea, 3 áreas, 40 centiáreas: Linda al N. capellania de Cardona, S. con Carra-Ledesmilla, E. un cerro y O. de Blas González.

10. Otra en Carra-Cascante, de segunda calidad, de una hectárea, 2 áreas 80 centiáreas de cabida; Linda al N. Virgen de la Fuente, S. heredad de Dámaso González, E. camino de Tejado, O. senda de las Cobachuelas.

11. Otra en las viñas de tercera calidad, de cabida 34 áreas 90 centiáreas: Linda al N. y O. heredad de Cándido Calvo, S. mojón de Ledesma.

12. Otra en el camino de Paredesroyas, de tercera calidad, de una hectárea, 3 áreas y 10 centiáreas de cabida: Linda al N. y O. heredad de Pedro Muñoz, S. camino y E. del Marqués de Carrillo.

13. Otra en Carra-Abión, de segunda calidad, de cabida 22 áreas 10 centiáreas: Linda al N. heredad de Leonardo González, S. acequia, E. camino de Abión y O. del Conde.

14. Otra en las viñas, de tercera calidad, de 33 áreas, 14 centiáreas de cabida. Linda al N. y E. heredad de Leonardo González, S. de Cándido Calvo y O. de Alejandro Calvo.

15. Otra en la Tejera de segunda calidad de cabida 33 áreas 8 centiáreas: Linda al N. y O. camino de la Mata, S. senda de los Colmenares y E. de Ciriaco Romero.

16. Otra en la viña cerrada, de tercera calidad, de 44 áreas, 40 centiáreas de cabida: Linda al N. heredad de los herederos de D. Mannel Peña, E. de Pedro González, S. camino de Torralba y O. de Sinfrososa Calonge.

17. Otra en Carra-Ledesma, de primera calidad de cabida 26 áreas: Linda al N. y O. heredad de María Gandul, E. de Geuaro Uriel, y S. con el camino.

18. Otra en los Colmenares, de tercera calidad de 34 áreas 60 centiáreas de cabida: Linda al N. con una cordillera, S. de los herederos de Sotero Morales, E. barranco y O. de Pedro Sanz.

Una casa en la Travesía de la calle Real, señala da con el número 30, consta de planta baja principal y desván; su construcción es antigua, de mampostería ordinaria y en mal estado de conservación, linda por su derecha en ella entrando con una calle, por su izquierda con casa de Prudencio Postigo, por su testero con pajar de Nicolás Uriel y otros, y por

su entrada con la travesía de la calle Real á las Cavas.

Ocupa una extensión superficial de 27 metros cuadrados.

Están tasadas estas dos fincas por los mismos peritos que la anterior, en renta en 20 pesetas 50 céntimos, capitalizadas en 461 pesetas 25 céntimos, y en venta en 564 pesetas; y no habiendo tenido licitador en la primera subasta verificada el día 29 de Septiembre de 1890, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 555 pesetas 54 céntimos.

## TEJADO.

*Bienes del Estado.—Rústica.—Menor cuantía.*

*Segunda subasta.*

Número 272 del inventario.- Una heredad compuesta de dos pedazos, sita en jurisdicción de Tejado procedente de adjudicaciones á la Hacienda, que miden en junto 2 hectáreas, 93 áreas y 68 centiáreas, equivalentes á 4 fanegas, 6 celemines, 3 cuartillos y 8 estadales de marco nacional, cuyo tenor es como sigue:

1. Una tierra en Villanueva de Zamajón en el camino de Gómara, inculta, de tercera calidad, de cabida 2 hectáreas, 4 áreas y 24 centiáreas; linda al N. con tierra de D. Pedro Calonge, S. con dicho camino, E. carretera vieja de Agreda, y O. con el mojón de Tapiela.

2. Otra en idem en Valondo, de tercera calidad, inculta, de 89 áreas y 44 centiáreas de cabida; linda al N. con tierra de D. Pedro Calonge. S. de D. Eugenio Contreras, E. con el término de Tejado; y O. con tierra de las ánimas.

Esta heredad está tasada por los peritos D. Tiburcio Ortega, agrimensor y D. Doroteo López, práctico, en renta en 4 pesetas 10 céntimos, capitalizada en 92 pesetas con 25 céntimos y en venta en 131 pesetas; y no habiendo tenido postor en la primera subasta verificada el día 29 de Septiembre de 1890, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera y ó sea por la cantidad de 111 pesetas con 35 céntimos.

## VILLARES.

*Bienes del Clero.—Rústica.—Menor cuantía.*

*Segunda subasta.*

Número 270 del inventario.—Una heredad com-

puesta de 29 pedazos, sita en jurisdicción de Villares, procedentes de las Memorias de Magdalena García, que miden en junto una extensión superficial de 6 hectáreas, 71 áreas y 6 centiáreas, equivalentes á 10 fanegas y 5 celemines de marco nacional y cuyo tenor es como sigue.

1. Una tierra de secano donde llaman la Dehesa nueva de segunda calidad, de cabida 55 áreas 90 centiáreas: Linda al N. con tierra de San Luis, S. con otra de Urbano Matute; E. con la dehesa y O. con otra de Casimiro Larrad.

2. Otra en idem de segunda calidad, de 22 áreas 36 centiáreas de cabida: Linda al N. con otra de Don Constantino Gil, S. Gregorio del Río, E. de Pedro Martínez y O. de Pujadas.

3. Otra en lo alto de la Cruz, de tercera calidad, de cabida 22 áreas 36 centiáreas: Linda al N. con tierra de Pujadas, S. de don Quirico Contreras, E. de Manuel Heras y O. de San Luis.

4. Otra en el camino de Soria, de tercera calidad, de 27 áreas 95 centiáreas de cabida: Linda al N. con tierra de Casimiro Larrad; S. de D. Quirico Contreras, E. camino de Soria y O. de la Iglesia.

5. Otra en idem de tercera calidad, de cabida 13 áreas 97 centiáreas: Linda al N. y S. de Casimiro Larrad, E. Manuel del Barrio y O. del Curato.

6. Otra en la Botijuela, de tercera calidad de 5 áreas 54 centiáreas: Linda al N., S., E. y O. con liegos.

7. Otra en el camino de Buitrago, de tercera calidad, de 22 áreas 36 centiáreas: Linda al N., S., E. y O. con tierras yermas.

8. Otra en idem de tercera calidad, de cabida 13 áreas 97 centiáreas: Linda al N. con un ribazo, S. camino de Buitrago, E. de Melchora Sanz y O. de don Constantino Gil.

9. Otra en los Troncos de tercera calidad de 16 áreas 77 centiáreas de cabida: Linda al N. con un ribazo, S. de Antonio Bozal, E. de Francisco del Campo y O. de Victoriano Duro.

10. Otra en idem, de tercera calidad, de cabida 27 áreas 95 centiáreas: Linda al N. con un ribazo; S. del Curato, E. de Viguera y O. Faustino Labanda.

11. Otra en la Linde de tercera calidad, de 13 áreas 97 centiáreas de cabida: Linda al N. con otra de Inocencio Ciria, S. de duda, E. de Manuel Heras y O. de Manuel del Barrio.

12. Otra en los Hoyos, de tercera calidad, de cabida 27 áreas 95 centiáreas: Linda al N. con tierra de D. Franco Benito, S. de doña Petra Anarés, E. de Pujadas y O. una lastra.

13. Otra en idem de tercera calidad, de 27 áreas 48 centiáreas de cabida: Linda al N. el sendero, S. camino de Buitrago, E. de Santo Domingo y O. de Don Constantino Gil.

14. Otra en idem de tercera calidad, de cabida 8 áreas 38 centiáreas: Linda al Norte con tierra de Cayo García, S. de Gabriela García, E. de Faustino Labanda y O. un ribazo.

15. Otra en el arroyo Martín, de tercera calidad de 16 áreas 67 centiáreas de cabida; linda al N. con el camino de Pedraza, S. de Urbano Matute, E. de Casimiro Larrad, y O. de Pujadas.

16. Otra en idem, de tercera calidad, de cabida 16 áreas 48 centiáreas; linda al N. con una lastra, S. de Gabriela García, E. de Isabel Almarza, y O. de capellanía de Morales.

17. Otra en las Erillas, de primera calidad, de 11 áreas 16 centiáreas de cabida; linda al N. de Urbano Matute, S. de Pujadas, E. camino de la Rubia, y O. arroyo de las Lenguas.

18. Otra en el camino de Pedraza, de segunda calidad, de cabida 6 áreas 94 centiáreas; linda al N. con dicho camino, S. arroyo Martín, E. de Ramón Gil, y O. de Segundo Heras.

19. Otra en idem, de segunda calidad, de 11 áreas 17 centiáreas de cabida; Linda al N. con el camino de Pedraza, S. con el arroyo Martín, E. de Segundo Heras, y O. de Inocencio Ciria.

20. Otra en el camino de la Rubia, de primera calidad, de cabida 16 áreas 70 centiáreas; linda al N. de D. Francisco Benito, S. de Viguera, E. con dicho camino y O. arroyo de las Lenguas.

21. Otra en la Boca del Valle, de tercera calidad de 5 áreas 60 centiáreas de cabida; linda al N. de San Luis, S. de Gregorio del Río, E. camino de Cuellar y O. de Pujadas.

22. Otra en la dehesa nueva, de tercera calidad, de cabida 39 áreas 13 centiáreas; Linda al N. de Urbano Matute, S. de Isabel Almarza, E. de Santo Domingo y O. de Pujadas.

23. Otra en el cerrado chico de tercera calidad, de 67 áreas de cabida: Linda al N. de Inocencio Ciria, S. de D. Quirico Contreras, E. de los Herederos de doña Luisa García y O. de S. Luis.

24. Otra en el camino de Renieblas, de tercera calidad, de cabida 17 áreas: Linda al N. una lastra, S. un ribazo, E. de la Iglesia y O. camino de Renieblas.

25. Otra en los Vallejuelos, de tercera calidad de 27 áreas 95 centiáreas de cabida: Linda al N. y S. lasstras, E. Guillermo Antón y O. de Francisco Benito.

26. Otra en las Funtezuelas, de tercera calidad de cabida 11 áreas 18 centiáreas: Linda al N. con el arroyo Martín, S. con un ribazo, E. Ignacio Fernández y O. de Leona Matute.

27. Otra en las Erillas, de primera calidad de 22 áreas 25 centiáreas de cabida: Linda al N. de Ignacio Fernández, de Pedro Martínez, E. camino de la Rubia y O. de dicho Pedro Martínez.

28. Otra en el Camino de Cuellar, de tercera calidad, de cabida 50 áreas y 30 centiáreas: Linda al N. de Santo Domingo, S. de Manuel del Barrio, E. dicho camino y O. de Pujadas.

29. Otra en camino de Pinilla, de tercera calidad de 44 áreas 67 centiáreas de cabida; linda al N. de los herederos de D. Benito Calahorra, E. y O. de Pujadas, y S. camino de Pinilla á Almajano.

Está tasada esta heredad en renta por los peritos D. Tiburcio Ortega, agrimensor y D. Gregorio del Rio, práctico en 15 pesetas 28 céntimos, capitalizada en 342 pesetas 80 céntimos y en venta en 389 pesetas 50 céntimos; y no habiendo tenido postor en la primera subasta verificada el 29 de Septiembre de 1890, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 331 pesetas 8 céntimos.

Soria 20 Noviembre de 1894.

*El Comisionado principal,*

FEDERICO GUTIERREZ.

## CONDICIONES.

1.<sup>a</sup> No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.<sup>a</sup> No podrán hacer posturas los que sean deudores á la Hacienda, como segundos contribuyentes, ó por contratos ú obligaciones en favor del Estado, mientras no acrediten hallarse solventes de sus compromisos.

3.<sup>a</sup> Los bienes y censos que se vendan por virtud de las leyes de desamortización, sea la que quiera su procedencia y la cuantía de su precio, se enajenarán en adelante á pagar en metálico y en cinco plazos iguales, á 20 por 100 cada uno.

El primer plazo se pagará al contado á los quince días de haberse notificado la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno.

Se exceptúan únicamente las fincas que salgan á primera subasta por un tipo que no exceda de 250 pesetas. las cuales se pagarán en metálico al contado, dentro de los quince días siguientes al de haberse notificado la orden de adjudicación.

4.<sup>a</sup> Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia, las fincas de que se trata no se hallan gravadas con mas carga que la mani-

festada, pero si aparecieran posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la instrucción de 31 de Mayo de 1855 se determina.

5.<sup>a</sup> Los derechos de expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

6.<sup>a</sup> Los compradores de fincas que tengan arbolado tendrán que afianzar lo que corresponda, advirtiéndose que, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.<sup>o</sup> de la Real orden de 23 de Diciembre de 1867, se exceptúan de la fianza los olivos y demás árboles frutales, pero comprometiéndose los compradores á no descuajarlos y cortarlos de tina manera inconveniente mientras no tengan pagados todos los plazos.

7.<sup>a</sup> El arrendamiento de fincas urbanas caduca á los cuarenta días después de la toma de posesión del comprador, según la ley de 30 de Abril de 1856 y el de los predios rústicos, concluido que sea el año de arrendamiento corriente á la toma de posesión de los compradores, según la misma Ley.

8.<sup>a</sup> Los compradores de fincas urbanas no podrán demolerlas ni derribarlas sino despues de haber afianzado ó pagado el precio total del remate.

9.<sup>a</sup> Con arreglo al párrafo 8.<sup>o</sup> del artículo 5.<sup>o</sup> de la Ley de 31 de Diciembre de 1881 las adquisiciones, hechas directamente de bienes enagenados por el Estado en virtud de las leyes desamortizadoras de 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, satisfarán por impuesto de trasiación de dominio diez céntimos de peseta por ciento del valor en que fueron rematados.

10.<sup>a</sup> Para tomar parte en cualquier subasta de fincas y propiedades del Estado ó censos desamortizados: es indispensable consignar ante el Juez que las presida, ó acreditar que se ha depositado previamente en la Dependencia pública que corresponda, el 5 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate.

Estos depósitos podrán hacerse en la Depositaria-Pagaduría de la Delegación, en las Administraciones subalternas de los partidos y en los partidos donde no existen Administradores Subalternos en las escribanías de los Juzgados, Subalternas más inmediatas, ó en la capital. (Real orden de 12 de Agosto de 1893)

11.<sup>a</sup> Inmediatamente que termine el remate, el Juez devolverá las consignaciones y los resguardos ó sus certificaciones á los postores, á cuyo favor no hubiese que dado la finca ó censo subastado. (Art. 7.<sup>o</sup> de la Instrucción de 20 de Marzo de 1877)

12.<sup>a</sup> Los compradores de bienes comprendidos en las leyes de desamortización, solo podrán reclamar por los desperfectos que con posterioridad á la tasación sufran las fincas por faltas de sus cabidas señaladas ó por otra cualquiera causa justa en el término improrrogable de quince días desde el de la posesión.

13.<sup>a</sup> Si se entablan reclamaciones sobre exceso ó falta de cabida, y del expediente resultase que dicha falta ó exceso iguala á la quinta parte de la expresada en el anuncio, será nula la venta, quedando el contrato firme y subsistente y sin derecho á indemnización el Estado ni comprador si la falta ó exceso no llegase á dicha quinta parte (Real orden de 11 de Noviembre de 1833.)

14.<sup>a</sup> El Estado no anulará las ventas por faltas ó perjuicios causados por los Agentes de la Administración: é independientes de la voluntad de los compradores pero quedarán á salvo las acciones civiles y criminalse que procedan contra los culpables. (Art. 8.<sup>o</sup> del Real decreto de 10 de Julio de 1865.)

15.<sup>a</sup> Con arreglo á lo dispuesto por los artículos 4.<sup>o</sup> y 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 11 de Enero de 1877, las reclamaciones que hubieran de entablar los interesados contra las ventas efectuadas por el Estado, serán siempre por la vía gubernativa, y hasta que no se haya apurado y sido negada, acreditándose así en autos por medio de la certificación correspondiente, no se admitirá demanda alguna en los Tribunales.

## Responsabilidades en que incurren los rematantes

POR FALTA DE PAGO DEL PRIMER PLAZO.

### Ley de 9 de Enero de 1877.

Art. 2.<sup>o</sup> Si el pago del primer plazo no se completa con el importe del depósito dentro del término de quince días, se subastará de nuevo la finca, quedando en beneficio del Tesoro la cantidad depositada, sin que el rematante conserve sobre ella derecho alguno. Será, sin embargo, devuelta ésta en el caso de anularse la subasta ó venta por causas ajenas en un todo á la voluntad del comprador.

### Instrucción de 20 de Marzo de 1877.

Art. 10. (Párrafo 2.<sup>o</sup>)—Si dentro de los quince

días siguientes al de haberse notificado la adjudicación de la finca, no se satisface el primer plazo y los demás gustos de la venta, el depósito ingresará definitivamente en el Tesoro.

Lo que se hace saber á los licitadores con el fin de que no aleguen ignorancia.

Soria 20 de Noviembre de 1894.

El Comisionado principal de Ventas.

FEDERICO GUTIERREZ.

## BOLETIN OFICIAL

DE

## Ventas de Bienes Nacionales

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Un mes. . . . .	3 pesetas.
3 meses. . . . .	8 »
6 » . . . . .	15 »
12 » . . . . .	28 »

### Precios de venta.

Un número corriente. . . . .	1 peseta.
» atrasado. . . . .	2 »

### ADMINISTRACION

Plaza Mayor, número 11, piso 3.<sup>o</sup>.

SORIA: 1894

TIP. DE P. RIOJA, PLAZA DE SAN ESTEBAN. 3, BAJO

